

viernes, 15 de noviembre de 2019

# Villalobos participa en la presentación de la versión preliminar del Plan Provincial de Residuos No Peligrosos de la Provincia 2020-2035

## Servicios Públicos Supramunicipales

El documento, que redacta de forma participativa la Diputación, persigue cumplir con el alcance de la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos



Con el objetivo de presentar la versión preliminar del Plan Provincial de Residuos No peligrosos de la provincia de Sevilla a los diferentes agentes, Administraciones públicas implicadas y representantes de la sociedad civil, la Diputación de Sevilla ha celebrado hoy una jornada de información pública para garantizar la máxima participación y difusión entre la ciudadanía de los contenidos del documento.

El presidente de la de la Diputación Provincial, Fernando Rodríguez Villalobos, ha señalado que el Plan Provincial de Residuos No Peligrosos de la Provincia 2020 – 2035 y su Evaluación Ambiental

Estratégica, “es un paso más en nuestra estrategia provincial, que tiene como objetivo único cumplir las Directivas Europeas de Residuos,” haciendo uso de las competencias que otorga a las Diputaciones el Reglamento de Residuos de Andalucía pero, “sobre todo para dar un salto de gigante en esta materia de forma coherente con los objetivos de otras normativas supralocales.”

Acompañado por la diputada de Servicios Públicos Supramunicipales, Trinidad Argota, Villalobos ha subrayado que como provincia de Sevilla “tendremos que tomar medidas encaminadas a lograr la reducción de los residuos municipales que llegan a vertedero, desde el 70 por ciento actual, hasta el 10 por ciento como porcentaje objetivo en el año horizonte del plan, es decir 2035”.

Para alcanzar el objetivo, ha apuntado el necesario incremento de los porcentajes de reutilización y preparación para el reciclaje de los residuos municipales desde el 24 por ciento actual, hasta el 65%, también en 2035. Además, Villalobos ha remarcado la necesidad de “impulsar de forma decidida la recogida selectiva de calidad y optimizar la gestión de la fracción resto, de manera que descienda actualmente la llegada de residuos a vertedero”.

El documento preliminar que se ha desgranado durante toda la jornada, aborda otros factores sobre los que trabajar como la gestión, las infraestructuras, el modelo de gobernanza e, incluso un estudio de las tasas. Todo ello para cumplir con el alcance de la Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.

La Versión Preliminar del Plan persigue la inclusión de todos los municipios en una entidad supramunicipal para incrementar la eficiencia y sostenibilidad en el coste de recogida, transporte y tratamiento de residuos. “Así lo venimos haciendo ya en con el agua donde funcionan enormemente las economías de escala favorables a la eficiencia económica y a la eficacia en la gestión pues una entidad supramunicipal fuerte tiene pulmón suficiente para dar servicios públicos de calidad en municipios pequeños o acechados por el fantasma de la despoblación”, ha recordado Villalobos.

Además, el documento propone un nuevo modelo de gobernanza para las plantas de tratamiento y estaciones de transferencia, con la creación del Consorcio Provincial de Residuos de Sevilla, que tendrá como finalidad “la mejora de costes y de calidad del servicio, dando un impulso definitivo a la economía circular provincial”. “Bajo el paraguas de lo público, con este Consorcio Provincial a la cabeza, contaremos con todas las mancomunidades y consorcios”, -ha añadido el presidente- así como empresas públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil.

Cabe destacar que actualmente y hasta el próximo 28 de noviembre, el proceso de redacción del Plan se encuentra en fase de Información Pública, con la publicación en el BOJA de una versión preliminar y de su Estudio Ambiental Estratégico.



## COMUNICACION

Este plan se viene desarrollando en dos etapas, una primera de Diagnóstico y Estudio de alternativas; seguida de la fase de Compilación de resultados y Redacción del Plan. En este sentido, Villalobos ha querido destacar que “en el proceso de elaboración del Plan, otorgamos gran importancia al proceso de participación, que nos está permitiendo recoger aportaciones tanto de la ciudadanía como de administraciones competentes y empresas que trabajan en el sector”, siguiendo las recomendaciones de la Guía Metodológica para la redacción de planes de residuos, publicada por la Comisión Europea.

La Diputación de Sevilla ha venido participando desde hace años en la conformación y desarrollo de los recursos necesarios para gestionar los residuos generados en la provincia, desarrollando iniciativas que alumbraron las agrupaciones de municipios en mancomunidades y consorcios en esta materia.